

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31969** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de Concurso 163/2006, se ha dictado en fecha 4-07-2014 auto de conclusión con el siguiente literal; Dispongo la conclusión del concurso número 163/2006 en el que es concursado LOALTEX, S.L., por inexistencia de bienes y derechos para hacer frente a las obligaciones y de conformidad con el artículo 178.3 se acuerda la extinción de la mercantil LOALTEX, S.L., con CIF CIF: B-73093668, y la cancelación de la inscripción de la mercantil concursada, en los registros públicos que corresponda, y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal

Murcia, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044390-1